



SEYLOOVARTO, QVAREN  
LA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCCHOCIENTOS DIEZ Y  
SIETE.

Como acostumbra = Cartag. 17 de Julio de 1817.  
Juan Bonplac & Rivera = Fran. Barcelonia  
Altoya = Teniendo el suceso informe por  
este Ayuntamiento acuerda: Que siendo cierta la  
deuda pare a lo Comisario la Tutancia parq.  
la solventar conforme tengan fondo

Sobre permiso para salir al campo a comprar Recova }  
Vire una Instancia de Salvador Fernandez Ab-  
rendador de Anes Curaca, de la Oficia publica para  
la venta de Recova en q. solicita por las razones q.  
contiene, se le conceda permiso para q. con una  
caballeria suena q. tiene pueda salir al Campo  
a buscar la vida comprando con alguna mas como  
Vida las aver q. necesita para el sustento del Publi-  
co: Teniendo por este Ayuntamiento acuerda: Que  
a lo Caballero Fiscal executor, q. diputacion  
para q. informe

Sobre pago de Anguila de una casa para Alojamiento. }  
Vire la certificacion librada por el Anguila  
fisco titular su fin. quatro de Mayo de este año  
por la q. se acredita haver conocido una casa  
situada en la calle Honda de una poblacion bro-  
pia de los herederos de D. Juan Mengel, y concep-  
tuan debe pagar por su anguila mensual  
setenta y 5. con respecto a su total valor y  
Circunstancias: En seguida se vio lo q. manifi-  
ta el comisario de Alojamiento D. Pedro Molla con  
Referencia a q. la casa q. se menciona ha estado  
ocupada por un Teniente de Artilleria de otro

